

Convocatoria: 2020/D/LD/MD/1

Resolución de 10 de Julio de 2020 , de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, para la provisión de la plaza de Personal Docente e Investigador contratado que se indica.

Concurso de Méritos

Plaza: G004I/DB0408 - Profesor Ayudante Doctor

Perfil Docencia en Bioquímica y Biología Molecular.

Dedicación: Tiempo Completo

Área: Bioquímica y Biología Molecular

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular

C/C/E: 00061 - Profesor Ayudante Doctor

Centro de destino: Fac. Enfermería y Fisioterapia

Aspirantes admitidos

N.I.F. Aleatorio: Nombre

7915	Bobo Jiménez, Verónica
0713	Catalano Iniesta, Leonardo Andrés
9155	Cuesta Apausa, Cristina
8606	Delgado Esteban, María
6396	Díaz Rodríguez, María Elena
1563	García Martínez, Alicia
0006	García-Tuñón Llanio, Ignacio
8722	Gómez Rodríguez, Carmela
9547	Hernández Sánchez, María
9903	Manjón Pérez, Elvira
7142	Martín García, Rebeca María
8454	Muñoz Félix, José Manuel
8757	Ollauri Ibáñez, Claudia Casilda
1561	Ordóñez García, José Luis
1624	Ouro Villasante, Alberto
7813	Paíno Gómez, María Teresa
5667	Pinal Seoane, Noelia
8162	Poveda Arias, Jorge
1544	Robles Valero, Javier
4347	Rodríguez González, Cristina
8267	Rodríguez Vicente, Ana Eugenia
8676	Sánchez Juanes, Fernando
5416	Santo Domingo Mayoral, Jaime
5778	Sanz Andreu, Luis
1589	Usategui Martín, Ricardo
6090	Vega Avelaira, David

lista definitiva

Convocatoria: 2020/D/LD/MD/1

Resolución de 10 de Julio de 2020 , de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, para la provisión de la plaza de Personal Docente e Investigador contratado que se indica.

Concurso de Méritos

Observaciones:

Total aspirantes admitidos: 26

Total aspirantes excluidos: 0

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

En SALAMANCA, 10 de Julio de 2020

Vicerrector de Profesorado

José María Díaz Mínguez